

SANTA ANA

Esta Procuraduría Auxiliar tiene jurisdicción en 10 municipios del departamento: Candelaria de la Frontera, Santiago de la Frontera, El Pajonal, Textistepeque, Chalchuapa, El Porvenir, San Sebastián Salitrillo, El Congo, Coatepeque y Santa Ana.

Cuenta en la actualidad con 61 empleados (29 mujeres y 32 hombres).

Como ya se dijo antes, en 1951 el Procurador General Juan Gregorio Guardado nombra como su Auxiliar en aquella ciudad al bachiller Carlos Nieto Hachacq en sustitución de José Fernando Escobar Mejía.

En el Diario de Occidente del jueves 12 de junio de 1952, se anunciaba que: **“El quince del corriente mes quedará establecida en esta ciudad la oficina de la Procuraduría Auxiliar de la República, en un local que ha**

proporcionado para tal objeto la municipalidad, en el edificio de la alcaldía, a fin de que esa dependencia este cerca de los juzgados y de las Cámaras Seccionales. La Procuraduría Auxiliar tendrá además del jefe, una secretaria y tres escribientes, para atender con eficiencia las demandas del público. Actualmente la Procuraduría tiene en tramitación ciento treinta y dos juicios, en su mayor parte demandas de alimentación”.

La señora María Ernestina Vidaurri de Chamul que laboró por 37 años en la Procuraduría de Santa Ana, recuerda al doctor Nieto Hachacq: **“él tenía su carácter, pero era buen Procurador. Yo no trabajé con él directamente porque sólo lo veía porque yo llegaba a meritoriar cuando apenas tenía como 15 años”**

Por su parte doña María Elena Linares, la



En junio de 1952 la Procuraduría Auxiliar de Santa Ana funcionaba en el edificio de la Alcaldía Municipal.

empleada más antigua de esta Procuraduría, dice que tiene 31 años de laborar en la institución: **“Después de realizar muchos interinatos, la plaza fija me salió el 1º de noviembre de 1980. En esa época no teníamos vehículos, sólo el citador tenía una bicicleta, además teníamos sillas de madera, archivos y estantes viejos. Recuerdo que tuvimos una Land Cruiser nueva**



Doña María Elena Linares cuenta con 31 años de trabajar en la Procuraduría Auxiliar de Santa Ana, siendo la empleada más antigua de esa oficina.

cuando empezó la Defensoría Pública aquí en Santa Ana, era cuando AID proporcionaba los recursos para la Defensoría, decían que el vehículo era para ellos (los defensores), sin embargo también se ocupaba para las trabajadoras sociales porque habían llegado a ese acuerdo”.

Según libros de Actas y Registros consultados en la Unidad de Recursos Humanos de la PGR, la lista de funcionarios que fungieron como Agentes Auxiliares del Procurador General en esta ciudad, son: Héctor Peñate Hernández (1956), Francisco Flores Menéndez (1957), Ricardo Armando Moisa (1961), Mario Antonio Romero (1963), Manuel de Jesús Herrera Segovia (1969), Jaime Antonio Arias Bojorquez (1973),

Teresa Elsy Ochoa (1978), Santos Iveth Erazo Quijano (1979), y Gloria Ruth Adelaida Pacheco Calderón (1980). Desde el año 1998 hasta la actualidad, el Procurador Auxiliar en esta cabecera departamental es el licenciado José Roberto Castillo Lemus.

Respecto a su nombramiento el licenciado Castillo Lemus sostiene, que luego de la renuncia en diciembre de 1996 de la licenciada Gloria Ruth Adelaida Pacheco, en enero de 1997 asume como Agente Auxiliar del Procurador General en Santa Ana, el licenciado Ricardo Alberto Gálvez Rivas, quien fallece en mayo de ese mismo año, de tal manera que el Procurador General, Licenciado Miguel Ángel Cardoza Ayala, nombra al licenciado Castillo Lemus como Procurador Auxiliar pero solamente con dos funciones: para firmas de Reconocimientos de Hijos y para la celebración de matrimonios. Para atender las otras funciones se crea un equipo multidisciplinario de proceso, donde se tomaban decisiones por consenso o mayoría. Es hasta en 1998 que el Procurador Cardoza Ayala le otorga al licenciado Castillo Lemus, las funciones completas como Procurador Auxiliar.



En la actualidad la Procuraduría de Santa Ana está ubicada en Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Norte N° 6.